

Gustavo Macías Zambrano, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59, 60 y correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de infraestructura hídrica en el municipio de Mezquitic, del Estado de Jalisco**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Aspecto fundamental para hablar de una democracia representativa es el contacto directo entre sociedad y autoridades. Para la sociedad mexicana, es indispensable que sus servidores la atiendan, pero no sólo ello, sino que regresen a los distritos; a los municipios y a las regiones, y esto es lógico, ya que es ahí, donde se conocen de cerca las verdaderas carencias y necesidades de los ciudadanos.

En ese contexto, una de las solicitudes que con más claridad y contundencia recibo, en la Zona Norte del Estado de Jalisco, que me honro en representar, y en concreto con el Municipio de Mezquitic tiene que ver con el tema de la infraestructura hídrica, en especial, con la falta de pozos de agua.

En 2022 el Diario El Occidental publicaba una nota haciendo énfasis en el Municipio de Mezquitic y donde destacaba, entre otras problemáticas, la situación del agua, tema que se mantiene vigente a la fecha:

“A eso se suma la falta de fuentes de abasto de agua potable y para lo cual se tiene la promesa de construir una presa pero el proyecto aún no se concluye y se busca la forma de obtener recursos desde el Gobierno del Estado”.¹

En ese sentido, el Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia dentro de la economía del país, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población, asimismo se convierte en un importante documento financiero, puesto que contiene las prioridades y recursos económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.² Y como destacamos, para crear y fortalecer la infraestructura hídrica, en este caso, a través de pozos de agua.

Y ello, en pleno cumplimiento al artículo 4 constitucional, que en uno de sus apartados, consagra el derecho humano al agua:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Por ende, conviene, previo a entrar al proceso de análisis, discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024, realizar una reflexión acerca de las demandas de la población mexicana.

¹ Zona Norte de Jalisco: Tan lejos del Estado y tan cerca de la nada. Ramírez, Víctor. El Occidental. 18 de julio de 2022. Ver: <https://www.eloccidental.com.mx/local/zona-norte-de-jalisco-tan-lejos-del-estado-y-tan-cerca-de-la-nada-8607326.html>

² Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

Y acorde a lo anterior, a través de esta proposición con punto de acuerdo, quiero referirme a esas peticiones y necesidades de las comunidades del Municipio de Mezquitic, respecto a la inversión en infraestructura hídrica:

1. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Margen del Río”, para abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal.
2. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Taweki+A”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de San José del Tesorero.
3. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Los Lirios”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de Los Arcos.
4. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “El Coyote”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de Nostic.
5. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “La Loma”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de El Mortero.
6. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Mati Huxa”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de San Nueva Colonia.
7. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Tukipa”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de Santa Catarina.
8. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Tunuwame”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de San Andrés Cohamiata.
9. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Makuhekwa”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de Pueblo Nuevo.
10. Construcción de Presa “Aguamilpa”, Cuarta Etapa, en la localidad de Las Bocas.
11. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.

Cabe señalar que este listado fue entregado al Ing. Germán Arturo Martínez Santoy, Director General de la Comisión Nacional del Agua, el 09 de marzo de 2023.

Se debe considerar la naturaleza de este municipio, mismo que conforme al Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, presenta los siguientes datos:

*“... en Mezquitic el 84.8 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 16 mil 736 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 12.2 por ciento (2,416 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 0.7 por ciento es vulnerable por ingresos y 2.3 por ciento es no pobre y no vulnerable. Es importante agregar que en 2010 el 26.0 por ciento de Mezquitic presentó pobreza extrema para el 2015 aumentó a 54.3 por ciento, es decir 10 mil 716 personas (2015); por otro lado en 2010 un 34.5 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (6,147 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 30.5 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 6,019 habitantes. De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 88.8 por ciento, que en términos relativos se trata de 17 mil 521 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el acceso a los servicios de salud, con el 10.0 por ciento”.*³

Nos parece fundamental atender esta problemática que enfrenta Mezquitic, por lo que toca al manejo de agua, buscando mejorar la realidad imperante y en especial, que se haga realidad la protección de sus zonas rurales, respetando así las modalidades y singularidades económicas regionales y locales. Ello, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que en el principio “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, establece lo siguiente:

*“... Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas...”*⁴

³ Ver: <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Mezquitic.pdf>

⁴ Ver: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Así las cosas, a lo largo de esta legislatura seguiremos trabajando y colaborando para llevar condiciones de prosperidad hacia los municipios y regiones de Jalisco, así como de las demás entidades federativas, porque sólo volteando los ojos hacia los mexicanos que ahí habitan, se logrará un verdadero desarrollo regional, justo y equitativo en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, se contemple al Municipio de Mezquitic, del Estado de Jalisco, respecto a la inversión en infraestructura hídrica, a través de las siguientes obras y acciones:

1. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Margen del Río”, para abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal.
2. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Taweki+A”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de San José del Tesorero.
3. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Los Lirios”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de Los Arcos.
4. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “El Coyote”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de Nostic.
5. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “La Loma”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de El Mortero.
6. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Mati Huxa”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de San Nueva Colonia.
7. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Tukipa”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de Santa Catarina.

8. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Tunuwame”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de San Andrés Cohamiata.
9. Perforación exploratoria y equipamiento de pozo “Makuhekwa”, para abastecimiento de agua potable en la localidad de Pueblo Nuevo.
10. Construcción de Presa “Aguamilpa”, Cuarta Etapa, en la localidad de Las Bocas.
11. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.

**Ciudad de México. Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la
Comisión Permanente. 07 de julio de 2023.**



Diputado Gustavo Macías Zambrano.